



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 14 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 2DA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE JUAN RAMÓN GARCÍA VARGAS EL
COLISEO MUNICIPAL DE BOXEO UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO
JOSUÉ “ELEVADITO” GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y
PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, y
mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su
Libro 1, Capítulo 1, Artículo 1.010 Inciso (L) dispone lo siguiente:

“Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas,
zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalación municipal,
cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento
(50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de
propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del
presupuesto operacional municipal, de la contratación de
empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos, cuenta con un complejo
deportivo denominado Josué “Elevadito” González, en el que ubica
el Coliseo de Boxeo Municipal, donde se ofrecen servicios a niños
y jóvenes de nuestro pueblo en la disciplina deportiva del boxeo
aficionado.

POR CUANTO: Es la política pública del Municipio Autónomo de Juncos
reconocer a aquellas personas que dejan una huella indeleble en la
comunidad, denominando facilidades municipales con su nombre.

POR CUANTO: Es interés de la Administración Municipal de Juncos, denominar
con el nombre de Juan Ramón García Vargas el Coliseo de Boxeo
Municipal por la notable aportación que éste ciudadano hizo a la
comunidad, muy especialmente con su trabajo en pro de los niños y
jóvenes de este pueblo.

POR CUANTO: Don Juan Ramón García Vargas aportó a su pueblo desde
diferentes facetas, fue maestro de educación física y de inglés en
las escuelas públicas de Juncos, militar por más de 30 años en la
Guardia Nacional de Puerto Rico, deportista destacado, líder
recreativo y deportivo, muy especialmente en las Pequeñas Ligas
de nuestro pueblo donde se desempeñó como dirigente, arbitro y
llegó a ocupar la presidencia.

POR CUANTO: El señor García Vargas también fue un destacado servidor público
desde su posición como director de la Oficina de Recreación y
Deportes del Municipio Autónomo de Juncos. En este puesto se
desempeñó con esmero por más de 14 años.

POR CUANTO: Bajo su dirección la Oficina de Recreación y Deportes Municipal
logró campeonatos nacionales en diferentes niveles y disciplinas y
diversificó su ofrecimiento para el beneficio de todos los
ciudadanos de este pueblo.

ORDENANZA NÚMERO: 14 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 2DA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

POR CUANTO: Don Juan Ramón García Vargas como ciudadano fue una persona ejemplar, muy querida y reconocida en la comunidad por su dedicación al deporte y a forjar ciudadanos de bien a través de la participación del mismo.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, HOY 8 DE FEBRERO DE 2021 LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Denominar el Coliseo de Boxeo Municipal ubicado en el Complejo Deportivo Josué "Elevadito" González con el nombre de Juan Ramón García Vargas.

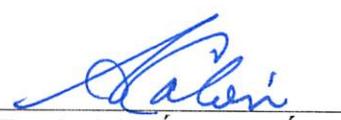
SECCION 2DA: Este reconocimiento se hace en honor a la contribución de este gran junqueño a nuestra comunidad, muy especialmente a través de su dedicación a los niños y jóvenes de nuestro pueblo.

SECCIÓN 3RA: Para la Administración Municipal y para la ciudadanía es un honor denominar el Coliseo de Boxeo con el nombre de este distinguido hijo de nuestro pueblo.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a la familia del Sr. Juan Ramón García Vargas, Oficina de Gerencia y Presupuesto-División de Gerencia Municipal, Oficina del Alcalde, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Recreación y Deportes Municipal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Servicios Generales y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.


ISMAEL MÓJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 14 SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Segunda Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevado a cabo el 8 de febrero de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

AUSENTES -1-
Hon. Carlos González Cay

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 11 de febrero de 2021.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL